

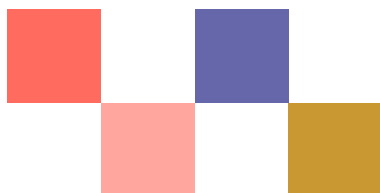


Guía didáctica Viogen

Noviembre 2025

Coordinación y contenidos
Colectivo Noray

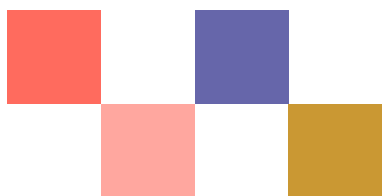
Diseño y maquetación
Ana Maketa



Índice

1	INTRODUCCIÓN	5
2	POR QUÉ ESTA GUÍA	7
3	PARA QUIÉN	11
4	DESDE QUÉ MIRADA	13
5	CONTENIDOS DE CADA SESIÓN	15
	• Jóvenes	15
	• Personas adultas	15
6	ANTES DE LA SESIÓN	17
	• Para qué	17
	• Para quiénes	18
	• Cuándo	19
	• Dónde	19
	• Con qué	20
	• Duración	20
7	EN LA SESIÓN	21
	• Cómo	21
	• Contenidos para jóvenes	21
	Roles de género	21
	Mito del amor romántico	22
	Pirámide de la violencia de género	23
	Violencia de género, violencia doméstica y agresiones sexuales	24
	Recursos para las personas participantes	24
	• Contenidos para personas adultas	24
	Antecedentes históricos del feminismo	25
	Diferencias entre machismo y feminismo	25
	Diferencias entre violencia de género y violencia doméstica	25
	Círculo de la violencia	25
	Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género	26
	Código penal: delitos de violencia de género	26
	Fuerzas y cuerpos de seguridad ante la violencia de género	26
	Seguimiento de las víctimas	27
	Agresores: autocrítica y autocontrol	27
	Recursos para las personas participantes	27
8	DESPUÉS DE LA SESIÓN	29
	• Evaluación o devolución	29
	• Memoria	29
9	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	31





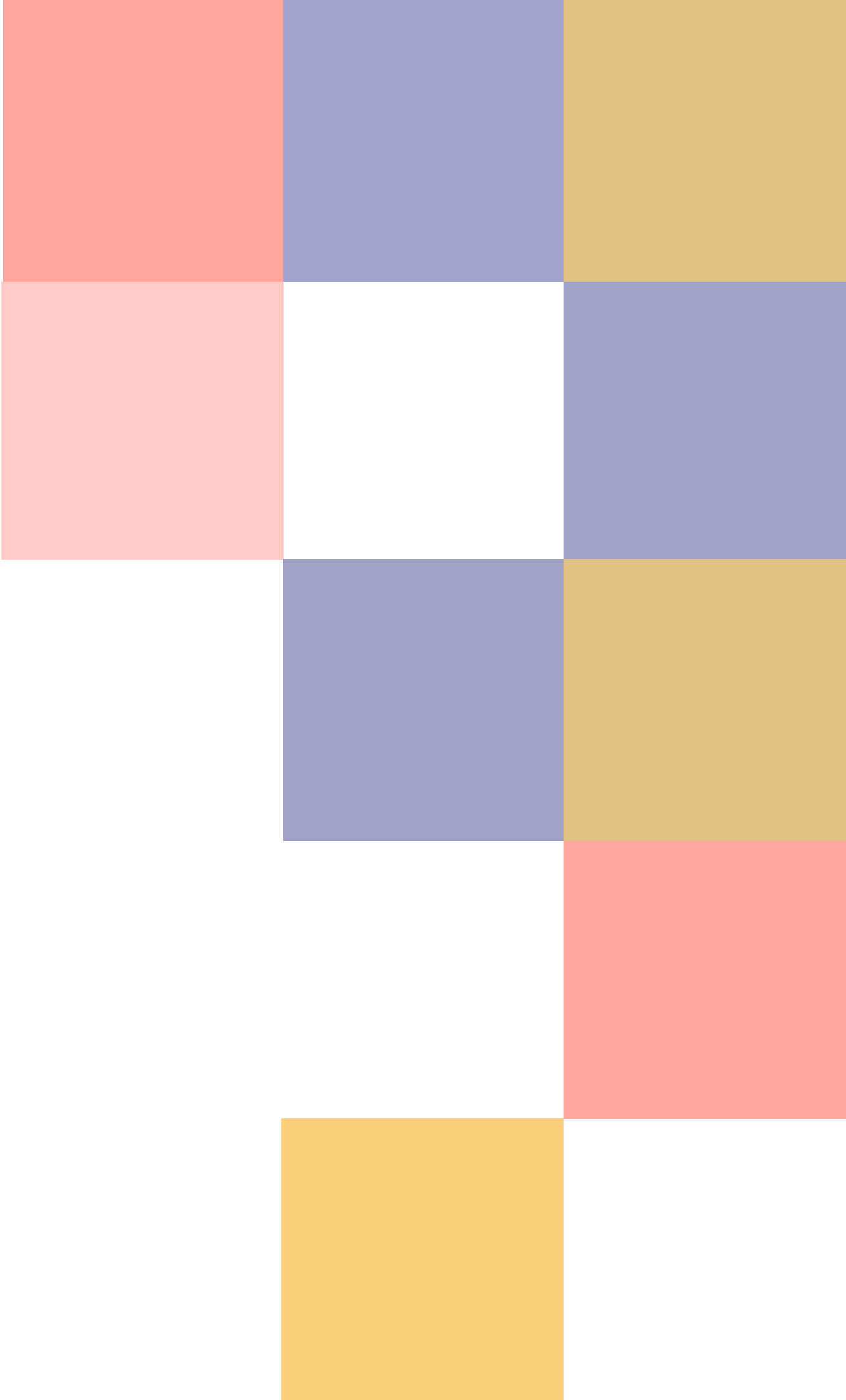
Presentación

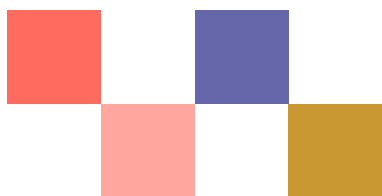
Son ya varios años, en concreto desde 2018, los que esta Dirección General de Interior y Emergencias, competente en la coordinación de las policías locales de Aragón, lleva trabajando y apoyando a los municipios en el ámbito de la violencia de género. Han sido varias las líneas de apoyo, una de ellas, la puesta en marcha de talleres y charlas llevadas a cabo por las propias policías locales en su población de referencia. En esta línea de trabajo ha cobrado especial importancia la colaboración y el trabajo directo realizado con el Instituto Aragonés de la Mujer insistiendo de manera más profusa con este proyecto.

La experiencia adquirida, nos ha demostrado que resulta de gran validez el fomento de la creación de un tejido social, con la concienciación suficiente ante el problema que pretende atajarse.

Para ello es fundamental lanzar un mensaje homogéneo, disponer de las herramientas adecuadas y los recursos más eficientes posibles que apoyen una línea de trabajo igual en todo el territorio aragonés. Esta guía, la cual tuvo su germen en la pasada Edición XVII de nuevo ingreso para policías locales Aragón, ve la luz desde el consenso y la participación. Desde esta Dirección General, quisiéramos dar las gracias de manera particular al grupo de alumnos que propuso la imagen inicial del proyecto, a todos los profesionales de los distintos Cuerpos de Policía que acudisteis a nuestra llamada en los talleres participativos y finalmente, por su mayor implicación hasta el final a Alejandro Gracia Benito y Laura Carnicer Muñoz desde Ejea de Los Caballeros, a Francisco Enfedaque Gea desde Utebo y a Minerva Muñoz Ariño desde Barbastro.

Gracias a todos.





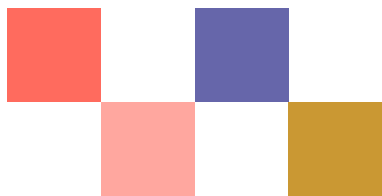
1 Introducción

Desde el año 2018, el Gobierno de Aragón impulsa convocatorias periódicas dirigidas a los ayuntamientos con cuerpos de Policía Local que desarrollan funciones en materia de violencia de género.

Uno de los ejes principales de estas acciones de fomento, tal y como recogen las distintas convocatorias, es la organización de talleres —en esta guía nombrados como sesiones— y charlas impartidas por agentes de la Policía Local en su propio municipio, tanto en el ámbito social como en el educativo.

El objetivo de estas iniciativas es generar espacios de encuentro donde se promueva el debate, el aprendizaje y la toma de conciencia colectiva. Se busca, en definitiva, fomentar la empatía hacia las víctimas y reforzar el rechazo social frente a cualquier forma de violencia de género.





2 Por qué esta guía

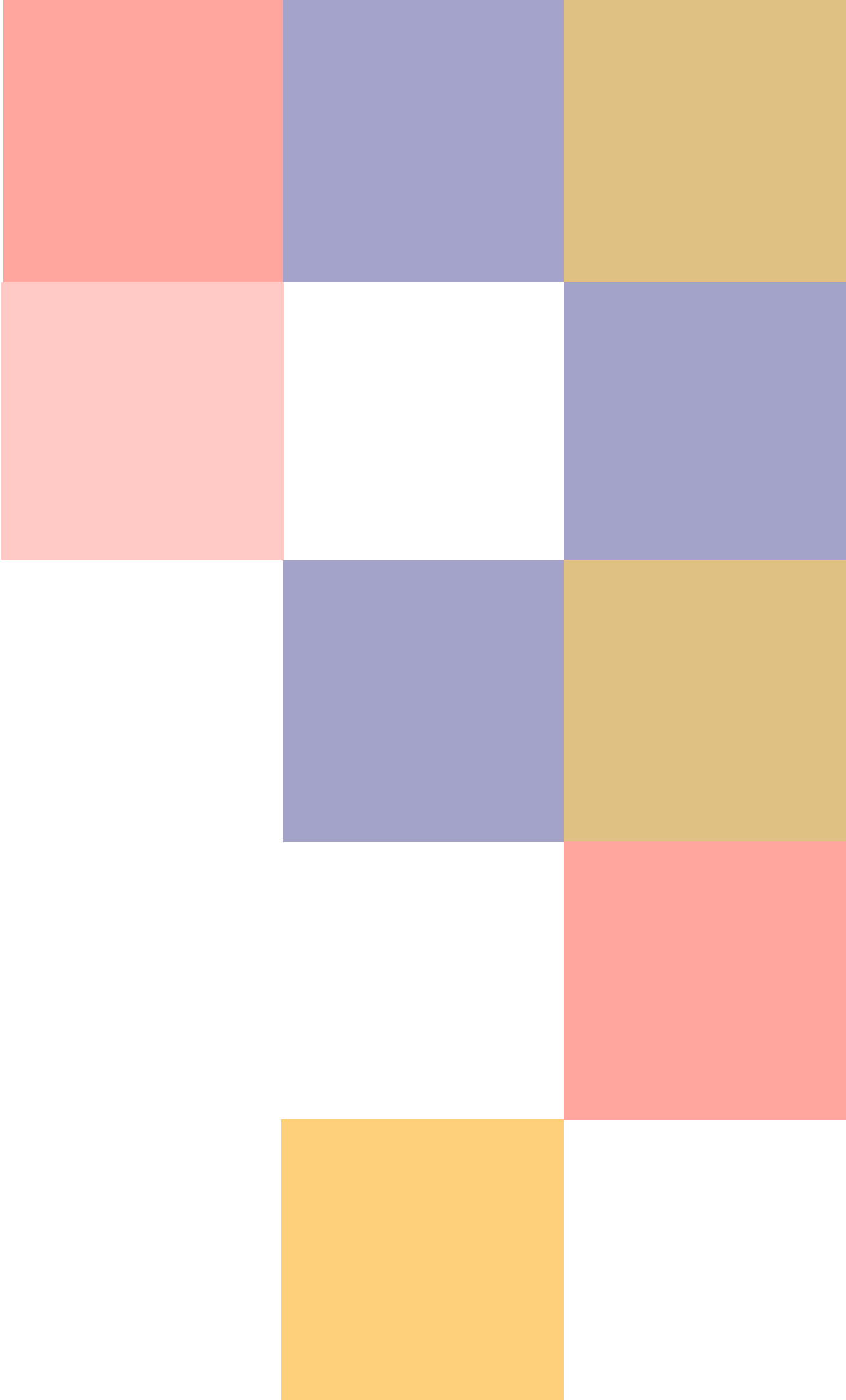
A lo largo de las distintas sesiones de trabajo, desde la Dirección General de Interior y Emergencias se observó que los contenidos, los formatos, las dinámicas y el mensaje variaban mucho entre los distintos municipios. Por eso, se vio la necesidad de diseñar un programa único de prevención de la violencia de género para todas las poblaciones de Aragón.

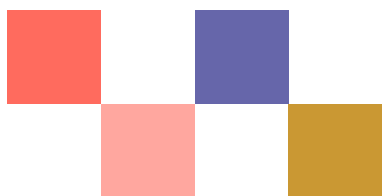
Para definir los contenidos de esta guía, durante los últimos meses de 2024 y el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo talleres participativos y entrevistas con profesionales de los cuerpos de policía local de Huesca, Barbastro, Utebo, Épila, Cuarte de Huerva, La Almunia de Doña Godina y Ejea de los Caballeros, desde jefaturas hasta categorías de policía más operativas.

Esta guía recoge y suma la experiencia de compañeros y compañeras de la policía local de distintas localidades de Aragón, con el objetivo de facilitar y consensuar contenidos para las futuras sesiones sobre violencia de género.

Objetivos

- Establecer una guía de referencia para la realización de sesiones de trabajo con grupos en materia de prevención de violencia de género (VIOGEN).
- Facilitar el desarrollo y enfoque de sesiones grupales sobre VIOGEN.
- Capitalizar la experiencia de otras y otros agentes de Policía Local que imparten este tipo de sesiones.
- Contar con herramientas metodológicas prácticas que apoyen la preparación de las sesiones.





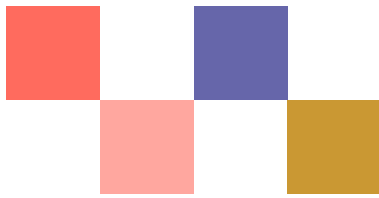
3 Para quién

Esta guía está dirigida a policías locales que realizan, o van a realizar, sesiones sobre violencia de género con jóvenes o con personas adultas.

Si disfrutas interactuando con grupos de personas, si te gusta contar historias o describir situaciones reales, si te consideras una persona empática, si tienes facilidad para comunicarme de forma verbal, si te interesa trabajar en la prevención de la violencia de género o si te identificas con algunas de estas características, esta guía es para ti.

Esta guía es una invitación a todas las policías locales, tanto hombres como mujeres, a sumarse a la realización de sesiones sobre violencia de género. Trabajar en equipos mixtos enriquece cada encuentro, ya que aporta diferentes miradas y experiencias. Esta diversidad genera dinamismo en las sesiones y permite que el mensaje sea más cercano y significativo para todas las personas participantes.





4 Desde qué mirada

Importancia de la Policía Local

- Hablar de violencia de género no es tarea exclusiva de educadores, psicólogos, o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La Policía Local, como cuerpo de proximidad, tiene un papel único: es la policía más cercana a la ciudadanía, la que muchas veces conoce a las personas por su nombre.

Enfoque preventivo

- La labor no se limita a actuar cuando ya existe un delito.
- Gran parte del trabajo es preventivo: anticiparse a situaciones de riesgo y concienciar a la comunidad.

Diferencia con una charla educativa

- Las sesiones no son «charlas educativas» como las que imparten docentes.
- Se realizan desde la perspectiva policial, con fundamento en la ley y las posibles consecuencias penales.
- Las intervenciones policiales complementan otras intervenciones educativas y psicológicas.

Estilo personal

- Cada agente debe encontrar la forma de transmitir que le resulte más natural.
- Trabajar desde el propio estilo hace que el proceso sea más sencillo y fluido.

Uso de lenguaje inclusivo

- Para una comunicación respetuosa e igualitaria, se recomienda consultar el «Manual de lenguaje inclusivo del Ministerio de Justicia» (disponible en [Materiales complementarios](#)).

Actitud durante la sesión

- Adoptar una postura accesible: no proyectar una figura de autoridad distante ni limitarse a «dar una lección».
- Mostrar cercanía y respeto.
- Recomendaciones prácticas:
 - Evitar permanecer de pie cuando alguien del público hable.
 - Procurar situarse a la misma altura y mantener contacto visual natural.
 - Cuidar el lenguaje corporal: estos gestos transmiten confianza y facilitan la comunicación.

Hablar desde las emociones

- Compartir experiencias reales vividas en el trabajo policial genera aprendizajes más profundos que la teoría.

- Ejemplo: ante comentarios como «los hombres están desprotegidos», responder con datos oficiales y experiencias reales, como casos en los que ambas personas en una pareja han sido detenidas por agresión.
- Los testimonios directos ayudan a desmontar creencias erróneas y bulos.

Estilo de comunicación en las sesiones

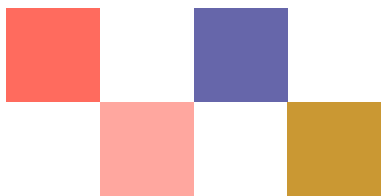
- Evitar centrar el discurso en prohibiciones: «no puedes hacer esto o aquello».
- Enfocarse en lo que sí se puede hacer.
- Dejar que el grupo identifique lo que «no se puede» a través de la participación.
- Mantener el control de los tiempos y la dinámica, pero sin dirigir en exceso.
- El objetivo no es prohibir, sino explicar las consecuencias.

Representación institucional

- Las sesiones se imparten como integrantes de la Policía Local y en representación de la misma.
- Según las encuestas, la mayoría de agentes acude con el uniforme completo (como en sesiones de seguridad vial, adicciones, etc.).

Debate sobre el arma reglamentaria

- Existe un debate abierto sobre portar o no el arma durante las sesiones en el aula.
- Algunas personas plantean el dilema de dónde dejarla mientras se realiza la actividad.
- No hay, por ahora, una solución definitiva al respecto.



5 Enfoque general de la sesión

Si bien los contenidos y objetivos de cada sesión deberán ser definidos por las personas que las impartan, presentamos aquí dos modelos diferentes adaptados al público destinatario: uno dirigido a personas jóvenes y otro orientado a público adulto.

Estas propuestas se han elaborado a partir de entrevistas realizadas a integrantes de la Policía Local con experiencia en la realización de sesiones para grupos diversos.

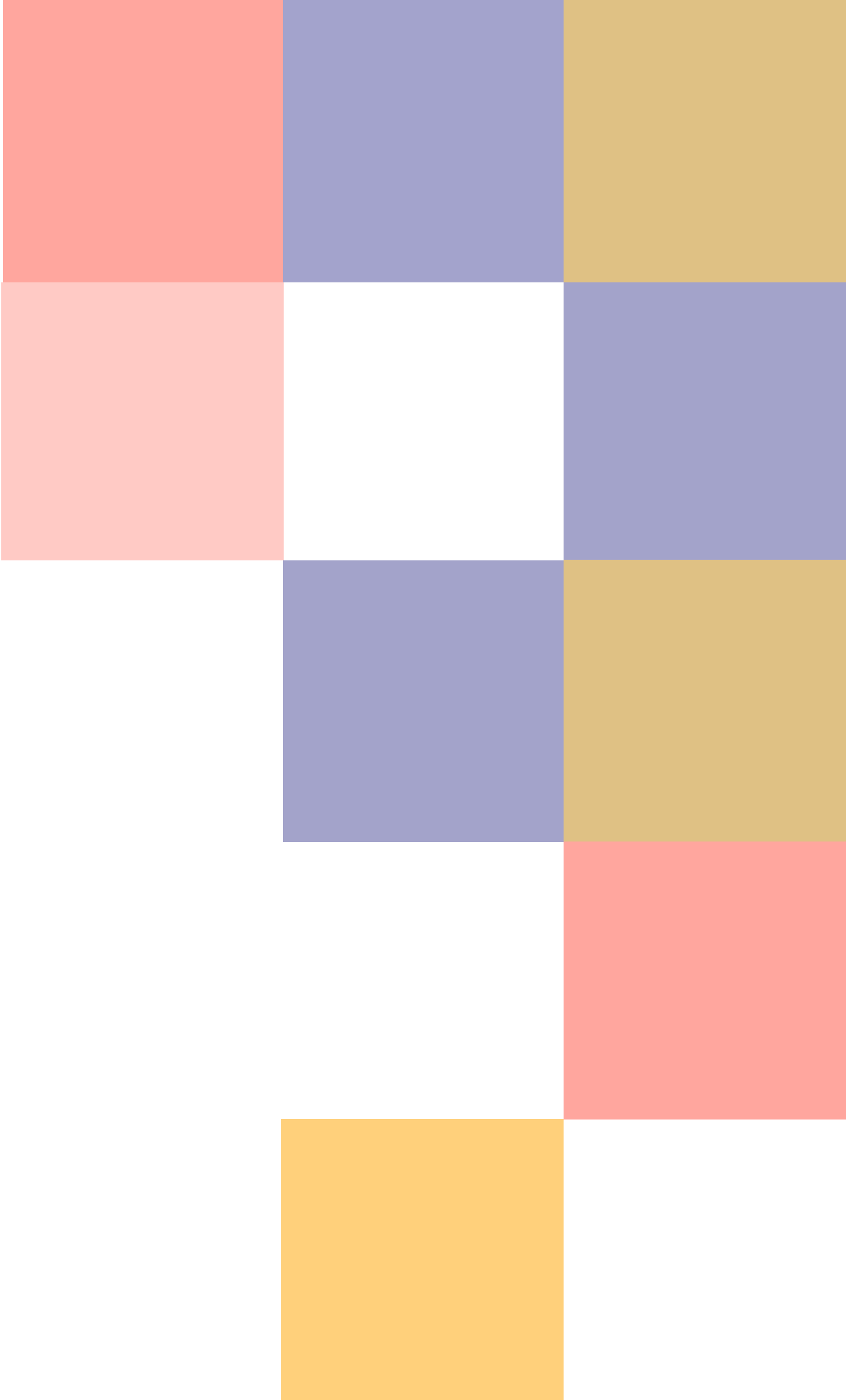
Lo ideal es que, con la práctica, cada persona ponente ajuste los contenidos al ritmo, estilo y esencia propios. Por ello, estas propuestas deben entenderse como una sugerencia o punto de partida, y no como un esquema cerrado.

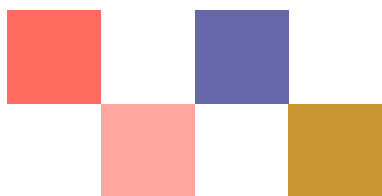
Personas jóvenes

- Roles de género.
- Mito del amor romántico.
- Pirámide de la violencia de género.
- Violencia de género, violencia doméstica y agresiones sexuales.
- Ofrecer recursos a las personas participantes.

Personas adultas/mayores

- Antecedentes históricos del feminismo.
- Diferencias entre machismo y feminismo.
- Diferencias entre violencia de género y violencia doméstica.
- Círculo de la violencia.
- Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Código penal, delitos de violencia de género.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad ante la violencia de género.
- Seguimiento a las víctimas.
- Agresores: autocrítica y autocontrol.
- Ofrecer recursos a las personas participantes.





6 Antes de la sesión

Antes de cada sesión, resulta fundamental conocer bien el tipo de público al que va dirigida, así como seleccionar cuidadosamente el espacio, el horario y, sobre todo, los contenidos. Es necesario tener en cuenta factores como la edad, el contexto cultural y otras características relevantes del grupo.

En cualquier caso, independientemente del público y de la estructura inicial prevista, es importante mantener una postura flexible, adaptando la sesión a las necesidades que surjan en cada momento. Para lograrlo, la escucha activa hacia el grupo es esencial.

Si se entra en el espacio con una idea rígida de lo que se va a hacer, sin atender a la dinámica del grupo, existe el riesgo de que la sesión no funcione como se esperaba. Esto puede deberse a múltiples motivos: que el grupo esté más activo o más apático de lo previsto, menos receptivo, o que surja un tema inesperado que altere la comunicación. En definitiva, pueden darse innumerables situaciones que no siempre se pueden anticipar.

Por todo ello, cuanto más flexible sea nuestra actitud, mayores serán las posibilidades de que la sesión sea exitosa.

En el apartado **Materiales complementarios** encontrarás una infografía, con el título «**Cómo estructurar una sesión**», creada Laura Carnicer y Alejandro Gracia, ambos policías locales de Ejea de los Caballeros.

Esta infografía no solo ofrece una propuesta de estructura para una sesión, sino que también plantea las claves esenciales para planificar una intervención o taller: **¿para qué?, ¿para quiénes?, ¿qué contar?, ¿cómo hacerlo?, ¿con qué medios?, ¿cuándo? y ¿dónde?**

Se trata de preguntas que toda persona encargada de planificar una sesión debería formularse para garantizar su eficacia y coherencia.

Para qué

Los objetivos tendrán que ser determinados por la persona que lleve a cabo la sesión una vez definida la misma, por ello no es posible avanzarlos en esta guía. El propósito de esta guía es brindar herramientas, metodologías y una estructura que facilite la creación de esas sesiones.

Es importante definir los objetivos para comunicar claramente a los centros qué se va a trabajar, para que sirvan como guía en los contenidos a desarrollar, para evitar generar expectativas irreales, para diferenciar objetivos según públicos...

Presentamos a continuación algunos ejemplos de lo que podrían ser objetivos para dichas sesiones:

- **Prevenir** la aparición de situaciones de violencia de género mediante la información, la reflexión y el fomento de relaciones igualitarias y respetuosas.
- **Sensibilizar** a la población sobre la problemática de la violencia de género, sus manifestaciones y el impacto que produce en las personas y en la sociedad.

- **Informar** sobre las consecuencias legales de la violencia de género y los delitos relacionados, según lo establecido en el Código Penal.
- **Ofrecer recursos** disponibles para la atención, protección y acompañamiento a las personas afectadas, así como vías para la denuncia y el acceso a ayuda profesional.

Para quiénes

Recomendaciones para definir destinatarios y conformar grupos:

1 Identificar posibles destinatarios y destinatarias

- Centros de educación de personas adultas.
- Institutos y otros espacios para jóvenes.
- Asociaciones de amas de casa y asociaciones de personas viudas.
- Colectivos de educación especial.
- Grupos vinculados a la salud mental.
- Otros colectivos que lo soliciten de forma específica.

2 Promover la participación

- Enviar cartas informativas a centros y entidades de interés para dar a conocer la disponibilidad de las sesiones.
- Ofrecer la posibilidad de realizar la actividad a demanda.

3 Adaptar el tamaño del grupo según el público

- Para jóvenes:
 - Se pueden hacer sesiones conjuntas para dos clases (40-50 personas como máximo).
 - También se puede trabajar con un solo aula por sesión, según la preferencia de quien imparta la sesión.
- Para público adulto:
 - Lo habitual es trabajar con grupos reducidos.
 - En educación de personas adultas, los grupos suelen ser más numerosos.

4 Recopilar información previa sobre el grupo

- Verificar si las personas se conocen entre sí o tienen vínculos familiares.
- Conocer situaciones personales relevantes o tratamientos médicos en curso que puedan influir en la dinámica.
- Tener presente que obtener esta información no siempre es sencillo:
 - Algunas personas responsables no la facilitan por considerarla privada.
 - En otros casos, no existe o no se conoce suficientemente a la persona responsable del grupo.

Se recomienda revisar los vídeos disponibles en el apartado **Materiales complementarios**, ya que ofrecen información útil y preparatoria. Algunos de ellos abordan la temática de manera general, mientras que otros lo hacen de forma más específica.

En el contexto educativo, resulta conveniente conocer si en el aula ya se ha trabajado previamente algún contenido relacionado con la violencia de género. Para ello, es aconsejable consultarlo directamente con el profesorado responsable.

Cuándo

Recomendaciones para la organización de sesiones:

1 Centralizar la gestión de reservas

- Si se prevén recibir numerosas solicitudes, se recomienda crear una dirección de correo electrónico exclusiva para coordinar las reservas de grupos (escolares o de otro tipo).
- Esto facilita la localización de mensajes y agiliza la comunicación con las entidades interesadas.

2 Aprovechar los planes municipales existentes

- Participa en iniciativas como el «Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)» o el «Plan Municipal de Prevención», según el municipio.
- Estos espacios reúnen a personal de salud, trabajo social, educación, cultura, juventud, deportes, Policía Local y otros ámbitos.

3 Asistir a reuniones de coordinación

- En algunos municipios son bimensuales.
- Permiten conocer casos concretos que pueden facilitar la intervención tanto en el aula como en el trabajo diario en la calle.
- Ofrecen contexto para atender situaciones que requieran un seguimiento especial.

4 Crear un calendario de sesiones

- Muchas veces se establece en estas reuniones, por lo que la asistencia es clave para coordinar la agenda con centros educativos y otras entidades.

En algunos casos, al inicio del curso, se acude en persona a los centros educativos para recordarles la oferta de actividades que la Policía Local puede ofrecer. Durante estas visitas, se recogen los datos del profesorado responsable, ya que este suele cambiar con frecuencia de un año a otro, especialmente en el medio rural. Los contactos clave suelen ser la dirección, la secretaría o la jefatura de estudios.

Con esta información, se elabora una base de datos específica para el curso escolar, que incluye nombres, cargos, teléfonos y direcciones de correo electrónico. Este registro permite enviar la información sobre las sesiones disponibles y confirmar el interés por parte del centro educativo.

Las solicitudes se atienden principalmente por correo electrónico, acordando el día y la hora que resulten más convenientes para todas las partes. Es importante considerar que existen horarios menos recomendables, como las primeras horas de la mañana, justo antes del recreo o los viernes al final de la jornada escolar. En el entorno escolar, un momento idóneo suele ser después del recreo, cuando el alumnado llega más relajado y con el almuerzo tomado.

Aunque la confirmación final del día y la hora debe quedar siempre por escrito, a veces, durante el proceso de ajuste del calendario, se realiza una visita al centro interesado para facilitar y agilizar la coordinación.

Todos los grupos confirmados se registran en una plantilla de control (en **Materiales complementarios** hay una hoja de cálculo, «plantilla grupos», que puede servir como modelo).

Dónde

La elección del espacio es un elemento clave para favorecer la comodidad, la participación y el aprovechamiento de la actividad. Algunas opciones idóneas son:

- **Aula del centro educativo (jóvenes):** Al tratarse de su entorno habitual, el alumnado se siente más cómodo y seguro. Además, este espacio permite organizar grupos con facilidad si la dinámica de la sesión así lo requiere.
- **Espacio con mesa para ponente y sillas para el público (personas adultas):** Una disposición adecuada para presentaciones y exposiciones, que garantiza una comunicación clara y ordenada entre quien expone y las personas asistentes.
- **Mesa redonda para grupos reducidos:** Ideal para encuentros más directos, ya que fomenta el diálogo cercano, la comunicación fluida y la participación activa de todas las personas presentes.

Con qué

- **Uso de apoyos visuales.** Algunas sesiones incorporan presentaciones proyectadas como guía; en otras, no se emplea material visual. La elección dependerá de las preferencias y necesidades de quien imparte la sesión.
 - En presentaciones con audiovisuales, es fundamental mantener la atención del público, intercalando preguntas y comentarios para evitar distracciones.
 - En cualquier caso, el discurso debe adaptarse al perfil del grupo: con personas jóvenes, un lenguaje cercano y ejemplos actuales favorecen la conexión; con personas mayores, conviene modular la voz, hablar más despacio y asegurarse de que el volumen sea adecuado.

Si en la sesión se utiliza apoyo visual, se recomienda llevar un ordenador propio y asegurarse de qué tipo de conexión se necesita para proyectar en la pantalla.

En caso de que el centro proporcione el ordenador, es muy útil llevar en una memoria USB varias versiones de la presentación, además de contar con una copia en la nube. Así se garantiza el acceso al material en caso de que los programas instalados en el ordenador no sean compatibles con la presentación.

- **Uso de testimonios reales.** Existe una carta-testimonio de una víctima de violencia de género, disponible en el apartado de **Materiales complementarios**. Según experiencias previas, tiene mayor impacto cuando la lee un alumno varón del grupo.

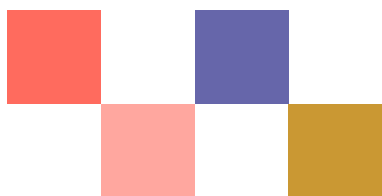
Duración

Tipo de público	Duración recomendada	Condiciones	Observaciones
Jóvenes	50 minutos	Ajustar al horario habitual por materia	Facilita la organización del centro
Personas adultas	60 minutos o más	Espacio cómodo, bien iluminado y climatizado, con participación activa	Se puede prolongar si hay buena interacción

Recomendaciones generales

Evitar programar las sesiones para jóvenes los viernes por la tarde.

Las horas posteriores a recreos o descansos son especialmente recomendables para mantener la atención.



7 En la sesión

Cómo

Presentamos algunas orientaciones para el desarrollo de las sesiones:

1 Romper el hielo

Es importante comenzar generando un clima de confianza y cercanía, presentándonos de forma personal y accesible. Compartir de manera breve qué motiva nuestra presencia y qué valor encuentran en estar allí ayuda a humanizar la figura de la policía local y a estrechar la conexión con el grupo.

2 Fomentar la empatía

Se debe procurar escuchar y comprender sin emitir juicios y evitando actitudes paternalistas. El objetivo es acercarse desde el respeto y la horizontalidad, favoreciendo una comunicación abierta y honesta.

3 Enfoque de los cuidados

Los contenidos deben plantearse desde la perspectiva de la convivencia como alternativa a la violencia. La convivencia desde los cuidados implica priorizar el bienestar y el apoyo mutuo, atendiendo a las necesidades de cada persona y fomentando un ambiente de respeto, empatía y colaboración. Este enfoque es especialmente relevante en contextos de vulnerabilidad, ya que promueve relaciones saludables y satisfactorias.

4 Estructura recomendada: introducción + charla + debate

- **Introducción y sondeo:** escuchar las opiniones y conocimientos previos de las personas asistentes permite adaptar mejor el enfoque.
- **Debate:** útil para fomentar el pensamiento crítico, siempre que se modere adecuadamente para evitar desviaciones del tema o que se alargue en exceso. Interpelar con preguntas directas favorece la reflexión sobre un tema tan relevante como el abordado.

5 Trabajo en formato taller

Incorporar actividades en grupos pequeños facilita la participación de personas más tímidas. Aquí pueden incluirse dinámicas como *role-playing*, teatro foro u otras técnicas participativas.

6 Dinámicas grupales

- **Role-playing:** consiste en que las personas participantes representen roles o personajes en situaciones específicas, permitiendo analizar comportamientos, actitudes y posibles soluciones. Es muy útil en entornos educativos, formativos y de sensibilización.

Contenidos específicos para jóvenes: Secundaria, Bachillerato, F.P., etc.

Roles de género

Los roles de género son construcciones sociales que varían según la cultura y la época, y que influyen en la manera en que las personas se visten, actúan, se expresan y se comportan. Compre-

der que estos roles no son fijos ni universales es clave para poder reflexionar sobre su impacto en nuestras vidas. En las sesiones, se puede invitar a las personas participantes a pensar y conversar sobre cómo están repartidos estos roles en sus hogares: quién se encarga de cada tarea, si ciertas funciones recaen siempre en la misma persona o si existe un reparto más equilibrado.

Según la experiencia de agentes de Policía Local que facilitan este tipo de encuentros, la forma de abordar este tema puede variar. Algunas personas dinamizadoras deciden abrir el espacio al debate y a la participación directa, mientras que otras prefieren presentar la información de forma más expositiva, evitando entrar en situaciones particulares. La decisión dependerá del estilo de quien conduzca la sesión y del clima que se quiera generar.

Cuando se trabaja con población joven, resulta especialmente útil adaptar el lenguaje y, además, conocer sus referencias culturales: las series y películas que ven, la música que escuchan o los perfiles que siguen en redes sociales y plataformas como YouTube. A veces, estos contenidos pueden entrar en contradicción con el mensaje de la sesión. En esos casos, es enriquecedor invitar a que compartan algún ejemplo y analizarlo colectivamente, fomentando así un diálogo crítico. No es necesario mencionar nombres concretos en esta guía, ya que las tendencias cambian con rapidez y lo importante es que el grupo pueda identificar y analizar por sí mismo las influencias que recibe.

En los últimos años, especialmente entre la población más joven, se ha observado que al hablar de violencia de género pueden surgir protestas o comentarios que expresan malestar ante la idea de que se centre la atención únicamente en este tipo de violencia. Para gestionar esta situación, agentes con amplia experiencia recomiendan iniciar la exposición abordando las violencias en general, describiendo brevemente sus diferentes formas y, a partir de ahí, explicar que en la sesión se trabajará de manera específica la violencia de género. Una frase como «Existen distintos tipos de violencia: ésta, ésta y ésta... pero hoy nos centraremos en la violencia de género» puede ayudar a contextualizar el enfoque y reducir resistencias.

En todo momento, es fundamental que las personas participantes se sientan seguras, escuchadas y respetadas. Cuanto más participativa sea la sesión, más rica será la experiencia, pero esto requiere de habilidades para gestionar las intervenciones con cuidado, sin juicios y con una actitud de acompañamiento. Los aspectos vinculados a la vida privada —como costumbres, hábitos o creencias— deben tratarse siempre con la máxima sensibilidad y respeto, asegurando que todas las personas se sientan cómodas para expresar sus opiniones sin temor a ser cuestionadas o ridiculizadas.

Mito del amor romántico

Los mitos del amor romántico son creencias socialmente construidas que influyen en la manera en que entendemos y vivimos las relaciones afectivas. Aunque suelen presentarse como ideales deseables, en muchos casos generan expectativas poco saludables y contribuyen a normalizar comportamientos abusivos o dañinos.

Entre los ejemplos más comunes se encuentra la creencia en la «media naranja», que sugiere que cada persona está incompleta hasta encontrar a alguien que la complete; la idea de que «el amor todo lo puede», que minimiza la importancia de los límites y la autonomía personal; o la percepción de que los celos son una prueba de amor, lo cual puede justificar actitudes posesivas o controladoras. También aparecen expresiones como «la entrega total» o «la exclusividad» entendida de forma rígida, que pueden limitar la libertad individual dentro de la pareja.

En cambio, rara vez escuchamos hablar de la ética del cuidado, un enfoque que pone el acento en el respeto mutuo, la atención a las necesidades de la otra persona y el compromiso con su bienestar, sin perder de vista la propia autonomía. Este cambio de perspectiva invita a replan-

tear nuestras creencias sobre el amor, alejándonos de modelos que perpetúan desigualdades y acercándonos a relaciones más sanas y equitativas.

Sobre «la ética del cuidado» (ver vídeo en [Materiales complementarios](#)).

Pirámide de la violencia de género

La pirámide de la violencia de género es un modelo que representa la violencia contra las mujeres como una estructura jerárquica, donde las formas más extremas y visibles de violencia se encuentran en la parte superior, mientras que las formas más sutiles y estructurales, que son la base de la pirámide, a menudo pasan desapercibidas. Estas últimas, aunque menos evidentes, son cruciales para comprender y abordar la violencia de género en su totalidad.

La pirámide de la violencia de género es una herramienta útil para visibilizar la violencia en todas sus formas, comprender como están relacionadas las diferentes formas de violencia y abordarla de manera integral.

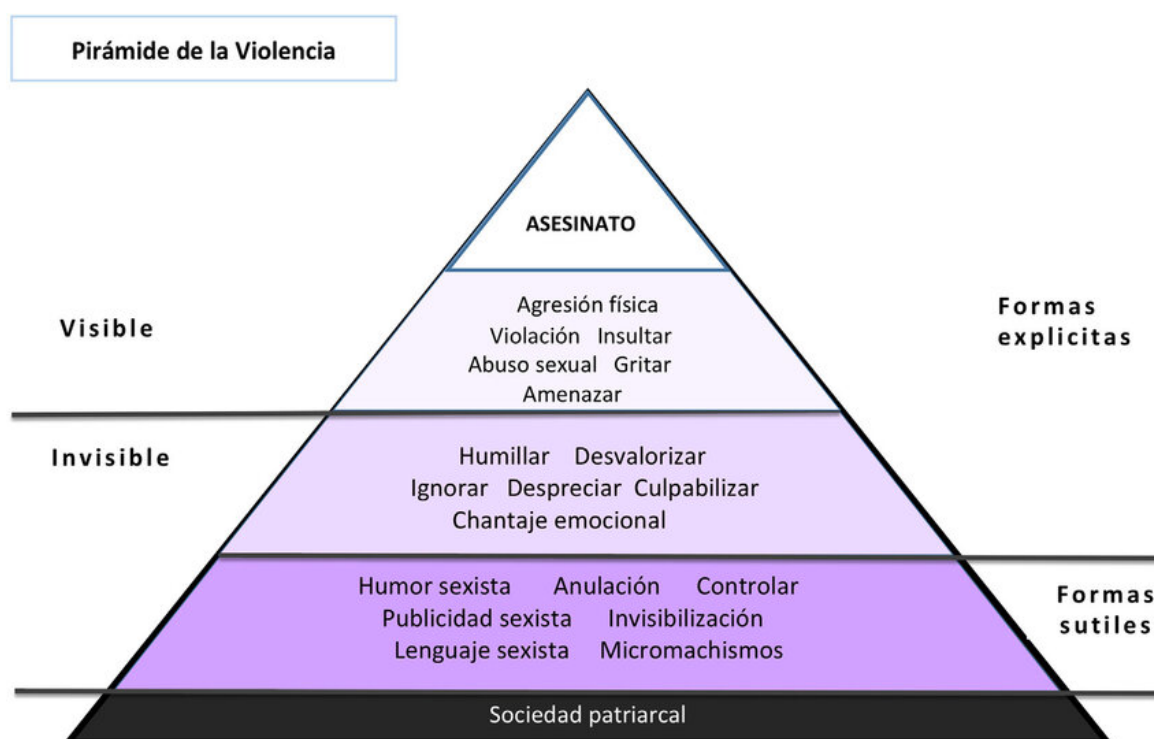


Imagen bajo licencia CC BY-NC 4.0

En este momento de la sesión, es útil recordar que la información presentada puede asumirse tal cual o bien convertirse en un punto de partida para debatir sobre si consideramos o no violencia cada una de las formas mencionadas. Según las experiencias compartidas por las y los agentes entrevistados para la elaboración de esta guía, todas coinciden en que, llegado el caso, es importante aclarar de forma firme qué es violencia y qué no lo es, teniendo como referencia el Código Penal. Esto significa, de manera literal, contar con el libro del Código Penal sobre la mesa y, si es necesario, cerrar el debate con un argumento claro: «Si aquí está tipificado como delito, no lo dudes: es violencia».

También resulta fundamental preguntar sobre el papel de las amistades de los agresores. Es necesario que las personas participantes comprendan que, aun sin ser quienes ejercen la violencia, pueden estar sosteniendo o permitiendo la situación con su silencio o inacción. El

objetivo es que identifiquen su papel en este contexto y encuentren un motivo para implicarse de forma activa en la prevención y el rechazo de la violencia de género.

Por último, se recomienda revisar los vídeos incluidos en el apartado **Materiales complementarios**, ya que ofrecen recursos visuales que pueden reforzar y enriquecer la comprensión del tema.

Violencia de género, violencia doméstica y agresiones sexuales

En el marco legal actual, se considera violencia de género aquella que se ejerce contra una mujer por el hecho de serlo, normalmente en el contexto de una relación de pareja o expareja. En este tipo de violencia, la víctima es necesariamente una mujer y la persona agresora, un hombre.

Por su parte, la violencia doméstica abarca cualquier acto de violencia ejercido dentro del núcleo familiar, sin importar el género de la víctima o de la persona agresora. En este caso, la persona que agrede puede ser hombre o mujer, y la víctima puede ser cualquier miembro de la familia.

Las agresiones sexuales constituyen una forma específica de violencia que implica actos de naturaleza sexual cometidos sin el consentimiento de la otra persona o mediante coacción, intimidación o fuerza.

Ofrecer recursos a las personas participantes

Para las personas participantes, es de gran utilidad contar con materiales impresos —como dípticos, carteles o folletos— que puedan quedarse en el aula y servir como recordatorio de los recursos disponibles. Al finalizar la sesión, también es recomendable proyectar en pantalla la información de contacto de servicios de ayuda: teléfonos de atención a víctimas, direcciones de oficinas y espacios especializados en la atención a personas que sufren violencia de género, entre otros.

Un recurso que suele dar buenos resultados es la instalación de un buzón anónimo en el aula donde se ha impartido la sesión. Tras una actividad de sensibilización, algunas personas pueden sentirse motivadas a compartir su testimonio, expresar sus miedos o plantear consultas. Estos mensajes, al ser anónimos, pueden ser gestionados posteriormente por la tutora o tutor de referencia o canalizados hacia recursos externos de ayuda.

Este es también el momento idóneo para explicar, de forma clara y sencilla, qué pasos seguir ante una situación de violencia de género: cómo funciona el procedimiento de denuncia, dónde se puede presentar y qué apoyos están disponibles durante el proceso.

En este camino, las personas aliadas juegan un papel fundamental. Pueden acompañar a la víctima en la denuncia o, en algunos casos, ser ellas mismas quienes presenten la denuncia. Es importante transmitir un cambio de mirada: dejar atrás la etiqueta de «persona chivata» para reconocer a quien da el paso como una «persona valiente», capaz de informar y actuar para detener una situación de violencia de género.

Contenidos para personas adultas

Según la experiencia de las y los agentes entrevistados para la elaboración de esta guía, las sesiones sobre violencia de género dirigidas a personas adultas presentan dinámicas y resistencias distintas a las que se observan en grupos jóvenes. En algunos casos —especialmente en centros de mayores o asociaciones de mujeres— puede suceder que mujeres de edad avanzada identifiquen, a medida que avanza la sesión, que han vivido situaciones de violencia y se reconozcan como víctimas.

Este reconocimiento puede generar dos reacciones muy diferentes: rechazo hacia los argumentos expuestos o, por el contrario, una apertura que las sitúe en un momento de alta vulnerabilidad emocional. Ante esta circunstancia, es fundamental actuar con máximo cuidado y respeto.

Si se percibe que la situación de vulnerabilidad no puede ser acompañada adecuadamente en ese momento debido al contexto de la sesión o a las características del grupo, es recomendable reconducir la intervención y posponer el testimonio. En estos casos, se puede invitar a la persona a continuar la conversación en un espacio privado y seguro, donde no se sienta expuesta y pueda recibir un acompañamiento más personalizado.

Antecedentes históricos del feminismo

No existe una teoría única y consensuada sobre este tema, pero una posible explicación es que este movimiento ha evolucionado en distintas etapas, cada una con sus propias demandas y objetivos. Aun así, todas han compartido un mismo propósito: la lucha por la igualdad de género y la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

En el apartado **Materiales complementarios** se incluye la referencia a un vídeo que, en tan solo diez minutos, ofrece una explicación clara y resumida de este proceso, permitiendo comprender de forma sencilla su desarrollo y los principales hitos que lo han marcado.

Diferencias entre machismo y feminismo

La principal diferencia radica en que el machismo perpetúa desigualdades y estereotipos, mientras que el feminismo busca eliminarlos.

Diferencias entre violencia de género y violencia doméstica

La víctima de la violencia de género ha de ser necesariamente una mujer. En la violencia doméstica puede ser cualquier miembro del núcleo familiar. La persona agresora puede ser hombre o mujer para apreciar violencia doméstica, mientras que en la violencia de género solo puede ser un hombre.

Círculo de la violencia

El círculo de la violencia es un patrón de comportamiento cíclico que se observa en relaciones abusivas, especialmente en casos de violencia de género. Se caracteriza por cuatro fases: acumulación de tensión, período violento, temor a la pérdida de la relación y luna de miel, que se repiten a lo largo del tiempo.

Según relatan las personas de la Policía Local que imparten estas sesiones, es necesario abordar con especial sensibilidad el tema de la violencia vicaria, considerada por muchas como una de las formas más crueles de la violencia de género. Este tipo de violencia implica utilizar a hijas e hijos para causar daño a la madre, y al mencionarla suele aparecer la figura del padre.



Fuente: <https://jurmendoza.gob.ar/ciclo-de-la-violencia-en-la-pareja/>.

Afirmar que un hombre que ejerce violencia vicaria no es un buen padre puede generar reacciones intensas en un grupo de personas adultas. Algunas, al escuchar la exposición, pueden reconocerse por primera vez como víctimas o incluso como agresores, lo que provoca un impacto emocional significativo. De hecho, la experiencia muestra que en ocasiones son las propias mujeres quienes reaccionan defendiendo la idea de que un hombre puede ser, al mismo tiempo, maltratador y buen padre.

Es importante dejar claro que ser padre no equivale automáticamente a ser un buen padre. El cuidado, el respeto y la protección son elementos esenciales de la paternidad, y cuando se ejerce violencia —en cualquiera de sus formas— estos principios quedan rotos.

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Hasta el año 2004 no existía en España una ley específica que protegiera frente a la violencia de género. Cuando en las sesiones —tanto con personas jóvenes como adultas— se pregunta por el año en que se legisló por primera vez sobre este tema, la mayoría suele pensar que fue hace mucho más tiempo. Sin embargo, han pasado apenas dos décadas desde entonces.

Este es un buen momento para recordar la figura de **Ana Orantes**. En el apartado **Materiales complementarios** se incluye un vídeo que relata la importancia de su testimonio en la televisión pública española. Ana Orantes Ruiz nació en Granada en 1937 y fue asesinada en diciembre de 1997. Víctima de violencia de género durante años, relató en una entrevista televisiva el maltrato que había sufrido por parte de su exmarido. Trece días después, fue quemada viva por él como represalia por haber contado su historia públicamente.

Su asesinato causó una gran conmoción social y se convirtió en un punto de inflexión en la conciencia colectiva. El testimonio de Ana Orantes marcó un antes y un después en la visibilización de la violencia de género en España. A partir de ese momento la violencia de género pasa de ser un «asunto privado», que se resolvía dentro de la pareja, a ser «un asunto público», una cuestión de Estado y de sociedad. Este cambio legitima que el Estado intervenga (leyes específicas, cuerpos policiales y juzgados especializados, medidas de protección, recursos de atención integral...) y fue catalizador de la aprobación de la Ley 1/2004. Y además nos hace responsables a toda la sociedad de prevenir, detectar y actuar (centros educativos, sistema sanitario, servicios sociales, empresas, medios de comunicación...).

Código penal, delitos de violencia de género

Nombrar los artículos en los que estos delitos están recogidos en el Código Penal tiene un efecto importante: los hace visibles, explícitos y, sobre todo, reales, al igual que las consecuencias que conllevan. Los delitos de violencia de género se encuentran principalmente en los artículos 153, 171, 172 y 173 del Código Penal español, además de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En estos artículos se tipifican conductas como el maltrato, las amenazas, las coacciones o la violencia habitual, estableciendo un agravamiento de las penas cuando la víctima es o ha sido la pareja, o cuando se trata de una persona especialmente vulnerable dentro del ámbito de convivencia.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante la Violencia de Género

Es fundamental que, como integrantes de la Policía Local y desde la experiencia profesional que ello implica, se explique de manera clara y transparente cómo se actúa ante un caso de violencia de género. Resulta importante detallar el protocolo que se sigue: desde la recepción de la denuncia hasta las actuaciones posteriores, subrayando siempre que la prioridad es proteger a la víctima.

Debe quedar muy claro que los hechos se investigan con rigor y que la intervención policial no se realiza de manera aislada, sino en coordinación con otros organismos y servicios especializados. El objetivo principal es garantizar la seguridad de la persona afectada, facilitarle el acceso a todos los recursos de apoyo disponibles y asegurar que reciba la atención y el acompañamiento necesarios en cada etapa del proceso.

Seguimiento de las víctimas

Del mismo modo que se expone el protocolo de actuación ante un caso de violencia de género, es fundamental explicar con detalle cuáles son las medidas de protección disponibles para las víctimas. Es posible que, entre las personas asistentes a la sesión, haya alguien que esté atravesando una situación de violencia de género o que conozca a alguien cercano en esa circunstancia.

Escuchar de manera directa, y con la garantía que ofrece la voz de la Policía Local, qué medidas existen y cómo se aplican, puede convertirse en un punto de inflexión. Para algunas personas, esta información puede abrir la posibilidad de imaginar un escenario diferente al que viven; para otras, puede suponer encontrar una forma concreta de apoyar a alguien de su entorno que sea víctima.

En este proceso, la claridad, la cercanía y la transmisión de confianza resultan fundamentales. Estos elementos no solo brindan seguridad, sino que también fortalecen la decisión de dar un paso hacia la búsqueda de ayuda.

Agresores: autocrítica y autocontrol

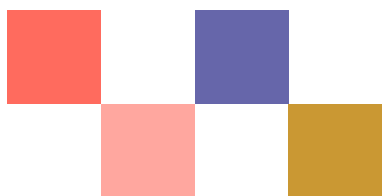
Se trata de una invitación a la reflexión personal y honesta: cuestionar si mi actitud, o aquello que estoy viviendo, resulta realmente adecuada, si no me causa daño ni lo genera en otras personas. No es necesario esperar a que una acción, con posibles consecuencias penales, nos exponga o nos confronte con la ley. Antes de llegar a ese punto, es fundamental ejercitar la autocrítica y fomentar la autorregulación.

No podemos ampararnos en expresiones como «no lo puedo evitar, es más fuerte que yo». Si, después de intentar controlar nuestra conducta, percibimos que nuestros actos afectan negativamente a quienes nos rodean o a nosotras y nosotros mismos, es momento de dar un paso responsable y pedir ayuda. Reconocer la necesidad de apoyo no es un signo de debilidad, sino una muestra de madurez y de compromiso con el bienestar propio y colectivo.

Ofrecer recursos a las personas participantes

En este apartado se recoge la misma información que ya ha sido expuesta en la sección de **Contenidos para jóvenes**.





8 Después de la sesión

Evaluación o devolución

Pensada para **agentes, alumnado y profesorado**, la evaluación después de cada sesión es una herramienta muy útil para conocer cómo se ha recibido la actividad y atender mejor las necesidades de las personas a quienes va dirigida. Algunas y algunos agentes, además, realizan una autoevaluación personal tras cada intervención, lo que les permite reflexionar sobre su propia práctica y mejorarla.

Al finalizar el curso escolar o el periodo anual, se recopila toda esta información y se valora si es necesario ajustar o actualizar los contenidos para hacerlos más eficaces y adecuados.

Hemos recibido varios modelos de evaluación que ya se están utilizando en actividades de la Policía Local. A partir de ellos, y adaptándolos tanto al público juvenil como al adulto, hemos preparado un modelo de referencia que encontrarás en formato PDF en el apartado **Materiales complementarios**.

Del mismo modo, también se incluye un modelo específico de evaluación para ponentes, pensado para que los y las agentes que facilitan las sesiones puedan valorar su experiencia y recoger aprendizajes que contribuyan a seguir mejorando.

Memoria

Algunas y algunos compañeros, al finalizar el curso escolar o la anualidad, elaboran una memoria que ofrece una visión global de lo trabajado, recogiendo distintos aspectos de la experiencia. Esta práctica resulta muy útil para valorar los logros, identificar áreas de mejora y dejar constancia del recorrido realizado.

Nos han compartido un modelo de memoria y, con el fin de que pueda servir de orientación, dejamos aquí el índice de referencia:

1 Introducción

2 Participación

- número de sesiones
- número de asistentes (desglosados por sexo)
- perfil (estudiantes, asociación de mujeres, centro de mayores, etc.)
- fecha de realización
- centro
- duración de la sesión
- quién la impartió

3 Valoración de la actividad

4 Medios personales y económicos

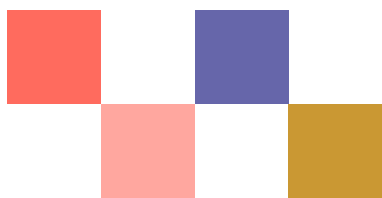
5 Novedades en relación a ediciones anteriores

6 Dificultades planteadas

7 Grado de consecución de objetivos

8 Líneas de futuro

9 Resumen del proyecto en imágenes



9 Materiales complementarios

Manual del Ministerio de Justicia sobre el lenguaje inclusivo

<https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/InstListDownload/Guia%20lenguaje%20inclusivo.pdf>.

Vídeo sobre Roles de género y estereotipos 9 minutos (secundaria y formación agentes)

<https://www.youtube.com/watch?v=18NdRSuRfll>.

Vídeo sobre Estereotipos y roles de género 4 minutos (secundaria y formación agentes)

https://www.google.com/search?sca_esv=9ced3728722c7474&rlz=1C5CHFA_enE-S996ES1013&sxsrf=AE3TifOQtrVqvLJ4X8nhHZdWoF09FDsOZA:1753797506018&udm=7&fbs=AlljpHx4nJjfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKEWEvuc0Hbw31oEI7c8o-3y4MyqtV5m4rLCGDMco7dQbsn3LCPjOfwb34Pr7sZ7pnaif_wxkbmQ1RDXUJKmgZFKA0yx-jAW_dJQshoFr_Eza33GZmyYOVuvA5oknEnCdnqMlxxsRvdOoVFuW0LrZXtURuPEoR&q=EX-PLICACI%C3%93N+DE+LOS+ROLES+DE+GENERO&sa=X&ved=2ahUKEwjMu-rqnOKOAxUB-VqQEHWlXHAqQtKgLegQIFRAB&biw=772&bih=610&dpr=2#fpstate=ive&vld=cid:27f8d3cf,-vid:vF2ecE5uswo,st:0.

Vídeo sobre el Mito del amor romántico 5 minutos

<https://www.youtube.com/watch?v=cABO2IG2Waa>.

El feminismo en 10 minutos

https://www.google.com/search?sca_esv=f74d7b244621f2cc&rlz=1C5CHFA_enE-S996ES1013&sxsrf=AE3TifPjm1k7IHipO19ileKoPQFp_UZDWg:1753802447985&udm=7&fbs=AlljpHx4nJjfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKHDX9TtpZ992kyQpCW-cw0WhoqqkQpEwliVZWE9GXTg9wegQFhEhqltd4b1MjrVfrnNHbuPCNjBc6pFKiWlwrmlCdZsT-Z1fElppOrOtSsLc_HDRq0bd5Fj-F_UVDq_ISr1aJma8qp3rXq8xmYWgBhFbDMpR29&q=cuando+nace+el+feminismo+como+movimiento+y+por+qu%C3%A9&sa=X&ved=2ahUKEwjl6y-fr-KOAXwUaQEhfj6MEkQtKgLegQIEhAB&biw=772&bih=610&dpr=2#fpstate=ive&vld=cid:-94dc32dc,vid:0my1oddgK5g,st:0.

Vídeo sobre violencia de género, historia de Pepe y Pepa (muy indicado para jóvenes) 6 minutos

https://www.google.com/search?sca_esv=9c0efc319e90ebc6&rlz=1C5CHFA_enE-S996ES1013&sxsrf=AE3TifO01kxfB9tiwypNFDy5eZRjoxRSQw:1753859415422&udm=7&fbs=AlljpHx4nJjfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKEWEvuc0Hbw31oEI7c8o-3y5Az9dJyKxsfx0xXZG1h0pUgSbCYZ7LGbQzQzm8Hq47-WpjSAKrEDhmYMc6ZJ6uMtO-Lu-BIUK3Hz3BFwAWvEOIJAtdTtVOrSLi-aTTKqNEuxjVWZKqIZTRf1a5dVPGt0orL1Vf6&q=car-men+ruiz+repullo&sa=X&ved=2ahUKEwit08S7g-SOAXV9dqQEHS7pMX8QtKgLegQIEhAB&biw=772&bih=610&dpr=2#fpstate=ive&vld=cid:8702c63d,vid:hJ4CmoFX8bk,st:0.

Vídeo sobre violencia de género y adolescentes de Carmen Ruis Repullo. Muy recomendado para quienes van a dar sesiones sobre violencia de género a grupos de adolescentes, 1 hora

https://www.google.com/search?sca_esv=9c0efc319e90ebc6&rlz=1C5CHFA_enE-S996ES1013&sxsrf=AE3TifO01kxfB9tiwypNFDy5eZRjoxRSQw:1753859415422&udm=7&-fbs=AlljpHx4nJjfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKEWEvuc0Hbw31oEI7c8o-3y5Az9dJyKxsfx0xXZG1h0pUgSbCYZ7LGbQzQzm8Hq47-WpjSAKrEDhmYMc6ZJ6uMtO-Lu-BIUk3Hz3BFwAWvE0IJAtgDTv0rSLi-aTTKqNEuxjVWZKqIZTRf1a5dVPgt0orL1Vf6&q=car-men+ruiz+repullo&sa=X&ved=2ahUKEwit08S7g-SOAxV9dqQEHS7pMX8QtKgLegQIEhAB&bi-w=772&bih=610&dpr=2#fpstate=ive&vld=cid:06c6e147,vid:s5XHhF9WMMk,st:0.

Infografía de «Cómo estructurar una sesión»

IMAGEN

Testimonio de Ana Orantes: Duración: 1 minuto y medio

https://www.youtube.com/watch?v=4J32m_K194I

Carta de una víctima de violencia de género

PDF

Modelo de evaluación general

PDF

Modelo de evaluación ponentes

PDF

Modelo tabla para recogida de datos: varios formatos

.ODS .XLS y PDF

Esta guía ha sido posible gracias a la valiosa colaboración de compañeras y compañeros policía locales que, de forma generosa, se prestaron a ser entrevistados, compartir materiales y dedicar tiempo en llamadas y mensajes. A todas esas personas, nuestro sincero agradecimiento.

De manera especial, queremos dar las gracias a **Minerva, Laura, Francisco y Alejandro**, por su generosidad, amabilidad, compromiso y paciencia infinita.

Colectivo Noray

